RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 27 de agosto de 2026

Exp. 2026-32-1-0000105

R/D N° 106/2026

VISTO: La Licitación Abreviada N° 6/2026, cuyo objeto es la *"Contratación de empresas que realicen servicio de limpieza integral en las diferentes Estaciones Meteorológicas del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)";*

RESULTANDO I: que, en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento el que luce agregado de fs. 10 a 35, se realizó la apertura de ofertas; recibiéndose las cotizaciones de las siguientes empresas:

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	217267550011	ANGES S.R.L.
RUT	130186070010	BERRUETA CAMPELO MAGELA BIANCA
RUT	220999800016	CASTROMAN ROMERO TERESA INES
RUT	218941930012	COOPERATIVA DE TRABAJO FAMILY CEM
RUT	219818160016	DA SILVA MUÑOZ JUAN IGNACIO
RUT	160254680011	ELIAS ANA BEATRIZ
RUT	100182860015	ENRIQUEZ TECHERA OSCAR DANIEL
RUT	219392970019	FERREIRA MANSILLA RUBEN DAVID
RUT	218894130019	FORIM S.A.S.
RUT	218142200013	GUILMONT S.A.
RUT	130148850012	MENDARO FERNANDEZ LOURDES GRACIELA
RUT	100699150015	MORALES SILVEIRA LORENA PAOLA
RUT	180088390017	PEÑALVA ISLAS PEDRO ALBERTO
RUT	220968070016	PRESA COSTA ADRIANA LAURA
RUT	040387560016	RAYVERCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
RUT	200088310011	RIGAMONTI FREIRE GONZALO MARTIN
RUT	220619750011	VALDEZ RAMIREZ CLAUDIA ANDREA

II: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones (C.A.D.E.A) de fs. 360 a 361 con fecha 18 de agosto del corriente año, realizó y elevó para su consideración el informe de adjudicación correspondiente;

RESULTANDO III: que la División Jurídica informó a fs. 41 que no tiene observaciones que formular en relación al procedimiento realizado, entendiendo que INUMET se encuentra en condiciones de continuar con el proceso;

CONSIDERANDO I: que en el informe referido la C.A.D.E.A propone la adjudicación de la presente Licitación Abreviada a las empresas de acuerdo al siguiente detalle:

Item Nº 1 LIMPIEZA INTEGRAL DE LOCALES (Cód. Artículo: 7022)						
Proveedor	RUT	Estación Meteorológica	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
RIGAMONTI FREIRE GONZALO MARTIN	200088310011	Treinta y Tres	$4.700	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$137.616
					Sub total	$137.616
FORIM S.A.S.	218894130019	Melo	$5.500	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$161.040
					Sub total	$161.040
BERRUETA CAMPELO MAGELA BIANCA	130188070010	Young	$6.000	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$175.680
					Sub total	$175.680
ENRIQUEZ TECHERA OSCAR DANIEL	100182860015	Rocha	$7.171	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$209.973
		Punta del Este	$7.171	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$209.973
					Sub total	$419.945
DA SILVA MUÑOZ JUAN IGNACIO	219318160016	Rivera	$8.900	24.00 (MENSUAL)	IVA EXENTO	$213.600
					Sub total	$213.600
GUILMONT S.A.	218142200013	Florida	$9.594	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$280.912
		Colonia	$9.594	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$280.912
		Mercedes	$9.594	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$280.912
		Trinidad	$9.594	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$280.912
		San José	$9.594	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$280.912
		Artigas	$9.594	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$280.912
		Durazno	$9.594	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$280.912
		Salto	$9.594	24.00 (MENSUAL)	IVA BASICO	$280.912
					Sub total	$2.247.299
					Total	$3.355.180

II: que realizado el análisis de las ofertas y teniendo en consideración los elementos valorados por la comisión asesora en el acta correspondiente, resultaron desestimadas las propuestas de: VALDEZ RAMIREZ Claudia Andrea, PRESA COSTA Adriana Laura, COOPERATIVA DE TRABAJO FAMILY CEM, FERREIRA MANSILLA Ruben David, por no haber cotizado adecuadamente en línea, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Capítulo III – Condiciones Comerciales, numeral III.1 agregado a fs. 23 y 24

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado y a lo dispuesto por los artículos 33 y 66 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.º 150/2012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 6/2026, cuyo objeto es la *"Contratación de empresas que realicen servicio de limpieza integral en las diferentes Estaciones Meteorológicas del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)"*, de acuerdo al detalle que luce en el CONSIDERANDO I de la presente.

2°) La presente adjudicación será *ad referéndum* de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas ante INUMET.

3º) Pasar al Departamento de Compras a sus efectos.

4°) Realizar las notificaciones que correspondan a las empresas.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL